

# CONCLUSIONES

---

I Congreso  
MRPs.

Barcelona. Dic. 83

CONCLUSIONES

I CONGRESO DE MOVIMIENTOS DE RENOVACION PEDAGOGICA

I CONGRÉS DE MOVIMENTS DE RENOVACIÓ PEDAGOGICA

R-1

BLOQUE 1. BASES PEDAGOGICAS  
BLOC 1. BASES PEDAGOGIQUES

- 1.1. Bases pedagógicas  
Bases pedagògiques
- 1.2. Currículum Escolar
- 1.3. Gestión, Participación y Organización escolar  
Gestió, Participació i organització escolar
- 1.4. Niveles educativos  
Nivells educatius
- 1.5. Tipos de escuela y educación compensatoria  
Tipus d'escola i educació compensatòria
- b.5. ~~del~~ Escuela rural    Escola rural

- Reflexiones

- Areas

- Poda  
- Planilla  
- organ...

- Estructura  
- Círculo  
- Pedagogía  
- Currículo

BLOQUE 2. FORMACION DEL PROFESORADO  
BLOC 2. FORMACIÓ DEL PROFESSORAT

BLOQUE 3. MOVIMIENTOS DE RENOVACION PEDAGOGICA  
BLOC 3. MOVIMENTS DE RENOVACIÓ PEDAGOGICA

Barcelona, 5 a 10 desembre 1985

R-2

1.1

Comisión: Bases pedagógicas

Comissió: Bases pedagògiques

Conclusiones

Conclusions

I CONGRESO M.R.P.

I CONGRES M.R.P.

5-10/12/83

En este primer congreso de renovación pedagógica hemos partido de los documentos del tercer encuentro de los MRP en Sevilla en 1.976. Con las aportaciones hechas por los diferentes colectivos de las nacionalidades se han esbozado las líneas generales que nos guían en el camino de renovación pedagógica.

A. TRANSFORMAR LA ESCUELA (PROPUESTAS)

- 1.- Elaborar un proceso permanente de rupturas y transformaciones que van más allá de la simple renovación didáctica y apuntan a la transformación de roles y sistemas educativos.
- 2.- Dotar al trabajo educativo de nuevos valores alternativos que compense la desigualdad femenina mediante la real coeducación, el desarrollo de la imaginación, la intuición, lo corporal y la expresión verbal y no verbal. Una escuela laica que no adoctrine sino que desarrolle el espíritu crítico para que pueda aportar a la cultura de su pueblo y pueda defenderla de la agresión cultural extranjera. Una escuela que eduque para la paz.
- 3.- Enraizar a la escuela en su medio contemplando la realidad del niño en su ambiente natural, cultural y nacional. Descentralizando la administración educativa e introduciendo el conocimiento de las nuevas realidades sociales y tecnológicas positivas, para lo que es necesaria la adecuada preparación del profesorado.
- 4.- Renovar la escuela reduciendo el número de alumnos por unidad; aumentando el número de profesores; dotándola de suficiente personal administrativo; desarrollando la investigación educativa; posibilitando el reciclaje del profesorado aprovechando la infraestructura actual.
- 5.- Crear una dinámica de participación y potenciando las asambleas como cauce de expresión y mecanismo de regulación de los conflictos de intereses entre los alumnos.
- 6.- Hacer una escuela para todos, donde se respete la individualidad de cada niño y se le ayude a conocer y utilizar sus posibilidades. Una escuela que respete las diferencias y responda al fracaso escolar con una compensación reequilibradora que parta de la integración de recursos al equipo educativo y no por simple agregación.
- 7.- Una escuela hecha por todos los implicados compartiendo su organización, desarrollo y beneficios y guiados por relaciones de reciprocidad
- 8.- Un modelo de escuela constructivo y no transmisivo

B. POR UNA LEGISLACION QUE FAVOREZCA LA ESCUELA PUBLICA. ( SOBRE LA LODE)

- 1.- Valoramos la LODE como insuficiente y que contiene elementos que pueden ser regresivos y dificultar el camino hacia la Escuela Pública.
- 2.- Particularmente negativas nos parecen las limitaciones a la libertad de cátedra impuestas por el "carácter propio" en los centros concertados y de "neutralidad ideológica" en los públicos.
- 3.- Que el proyecto recoja los criterios que los MRP hemos venido manteniendo sobre programas y condiciones materiales de los centros.
- 4.- El Consejo Escolar de Estado nos parece criticable tanto por su composición como por su falta de operatividad.
- 5.- Existe el peligro de consolidar los centros concertados y que una política de gobierno no progresista mantendría la subsidiaridad de la enseñanza pública respecto a la privada. Nos manifestamos por una política tendente a la desaparición de los c. concertados.
- 6.- Rechazamos la persistencia de la figura del director con las atribuciones que limitan las del propio consejo escolar.
- 7.- No aparecen claras las competencias de las CCAA, pueden mantenerse las estructuras de delegaciones periféricas administrativas.

### III. ESCUELA Y LENGUA

El Estado Español es un Estado plurilingüe. El reconocimiento legal y social de cada una de las lenguas que lo configuran es un derecho ineludible para la consecución de un Estado realmente pluralista y democrático.

De acuerdo con ello hacemos las siguientes consideraciones:

R-4

#### A) RESPECTO A LOS ASPECTOS LEGISLATIVOS:

La recuperación nacional que todos deseamos ha de venir impulsada por una amplia movilización popular, dentro de la cual los enseñantes y la escuela participen con sus propios recursos. Sabemos que los postulados sobre la normalización de la lengua preceden a las legislaciones y estas avanzan al ritmo del empuje popular.

Las distintas legislaciones que actualmente regulan el tratamiento de la lengua de cada nacionalidad son insuficientes. Cualquier legislación sobre la lengua responde a un proyecto político, en este sentido, nos duele la poca sensibilidad del Gobierno Central hacia este tema, y vemos que los Gobiernos Autónomos adoptan medidas poco decididas, dificultando las diversas recuperaciones nacionales a corto plazo.

#### B) RESPECTO A CRITERIOS GENERALES:

##### 1.- En cada nacionalidad la lengua y los contenidos de la escuela han de ser los suyos propios.-

La Escuela es uno de los instrumentos básicos de nivelación e inserción social y es necesario que responda a las distintas realidades de los alumnos que acoge, sea cual sea la procedencia social, cultural o lingüística para insertarlos en la nacionalidad que se encuentren.

Hablamos de escuela única en cuanto a lengua y contenidos normalizados, pero con posibles variantes por lo que se refiere a su planificación y metodología para ajustarse a las distintas realidades, haciendo camino hacia el objetivo único de escuelas propias.

##### 2.- Necesidad del mantenimiento de la unidad cultural según el área lingüística, junto con la reconstrucción nacional.-

El mantenimiento de la realidad cultural dentro de cada realidad nacional del Estado Español es imprescindible para la supervivencia de cada una de las respectivas lenguas.

La desmembración del área lingüística de Galiza, Países Catalanes i Euskadi es hoy un grave peligro para su recuperación nacional. La unidad cultural y lingüística conlleva necesariamente contemplar una única normativa para la lengua escrita, respetando la variedad de realizaciones para el lenguaje oral.

##### 3.- El trabajo de normalización no se puede hacer únicamente desde la escuela.-

La identidad de cada nacionalidad solo es posible reconstruirla dentro de un marco socio-cultural propio. Dentro de este marco vemos la urgencia de normalización de los medios de comunicación.

##### 4.- Sensibilización para el respeto de todas las lenguas del Estado Español

Es necesario crear desde cada nacionalidad una sensibilidad y estima por el respeto de las demás lenguas del Estado Español. Esta sensibilidad debería potenciarse muy específicamente en áreas de habla castellana, donde no padecen ni conocen el problema de la discriminación lingüística.

Vemos conveniente potenciar la creación de cátedras de las distintas lenguas en todas las Universidades del Estado.

##### 5.- Reciclaje del profesorado

El reciclaje de todos los enseñantes y también de los inspectores ha de ser obligatorio dentro del horario laboral mediante propuestas entusiastas que favorezcan la participación, la comprensión y la estimación del idioma y cultura del País donde ejerce su profesión.

Es imprescindible una planificación y reestructuración del actual reciclaje para mejorar su eficacia y profundizar en metodología.

Respecto a la formación inicial de maestros creemos absolutamente necesario la incorporación obligatoria en los programas de las Normales de la lengua y cultura del País respectivo.

##### 6.- Las Escuelas autóctonas y la renovación pedagógica.-

En los últimos veinte años, la escuela autóctona y con una pedagogía renovadora, ha sido posible a partir de esfuerzos de padres y maestros en el marco de la iniciativa privada. El futuro próximo ha de ser la integración y unificación de esfuerzos hacia una única escuela pública propia de cada nacionalidad.

##### 7.- Metodología y medios didácticos.-

Han de estar en función de la construcción de cada escuela autónoma, así como responder a la composición cultural y lingüística del grupo al que se debe aplicar.

Toda metodología debe contemplar tanto la normalización de la lengua y contenidos como la vivencia cultural del País.

Es necesario potenciar los departamentos de lingüística aplicada y hacer posible la promoción de investigaciones en este campo dentro de la más estricta libertad ideológica.

Vemos necesario profundizar más este tema en unas Jornadas de Normalización Lingüística organizadas por los M.R.P.

R-5

Comisión CURRÍCULUM ESCOLAR  
Comissió

Conclusiones

Conclusions

ICONGRESO DE MOVIMIENTOS DE RENOVACION PEDAGOGICA  
I CONGRES DE MOVILEMETS DE RENOVACIO PEDAGOGICA

## 1.2 CURRÍCULO ESCOLAR

R-6

### 1.2.1 INVESTIGACIÓN Y MEDIO

Definimos el medio como una configuración del espacio y del tiempo, donde se sienten implicados alumnos, profesores y comunidad.

Concebimos el medio, en contraposición de la interpretación como recurso didáctico, como un todo complejo, globalizador que presupone un nuevo modelo de escuela, en el que el niño, escuela y sociedad se interactúan y encuentran.

De ahí se desprende una concepción de la escuela desde los propios enseñantes, que a su vez genera un nuevo diseño curricular, que inserta al niño en su cultura, para proyectarle a niveles más elevados, con lo cual la cultura popular se convierte en cultura científica.

Esto supone por parte de los enseñantes:

- a) Un conocimiento profundo del medio
- b) Una evaluación cualitativa en base a los procesos cognoscitivos de la ciencia y a los estadios de desarrollo madurativo de los alumnos

La investigación del medio tiene tres aspectos básicos: actuar sobre, mediante y a favor del medio.

Características de la investigación:

- a) Científico natural: que recoge los intereses del niño y se adapta a las secuencias de la metodología científica
- b) Investigación transformadora que proyecte futuras investigaciones en el medio donde cultura, razón y progreso no entren en contradicción. Al mismo tiempo el crear hábitos científicos en el niño genera una mentalidad democrática.

El currículum debe ser una propuesta educativa, democrática, consensuada, particular y operativa, teniendo en cuenta en todo momento el carácter interdisciplinar y basándose en los procesos mentales que el alumno debe desarrollar.

La consideración del medio, como punto de partida integral, necesita una escuela viva donde el currículum escolar no tendría que ser diseñado ni siquiera en unos programas oficiales mínimos.

### 1.2.2 DESARROLLO DEL NIÑO EN LA EXPRESIÓN

Entendemos la expresión como una manifestación de ser en el mundo, que implica:

- a) La apropiación de los diversos elementos de la expresión (vivencias y percepciones)
- b) La reflexión interior que integra, de forma específica, sensación y pensamiento.
- c) La proyección y comunicación de esta reflexión que implica los estados de ánimo, pulsiones, emociones y conflictos.

La maduración del niño y su desarrollo integral tiene lugar en su entorno, en el que hay que tener en cuenta:

- 1) Al propio niño, tanto sus procesos perceptivos (visual, sonoro, táctil, kinestésico, etc.), como sus procesos reflexivos, físicos, sociales y emocionales.
- 2) El medio físico y social.

Es difícil concebir la actividad expresiva en la escuela si esta actividad no es fundamentalmente lúdica, ya que el juego es el motor de los aprendizajes vivenciados que son los auténticamente asumidos por el niño.

Pensamos que la expresión es una actividad global, y que como tal debe trabajarse en la escuela. Considerando que el hombre es cuerpo y que a través del cuerpo se estructura todo, se debe concluir que el hecho psicomotor no es una forma de expresión, sino una concepción del desarrollo, núcleo a partir del cual se debe contemplar los lenguajes expresivos. A su vez el desarrollo psicomotor acontece gracias al juego, al contacto con el otro, al lenguaje, al conocimiento, al entorno... Esto es particularmente básico en preescolar y ciclo inicial. En los siguientes ciclos, la globalización irá derivando en una necesaria interdisciplinariedad.

R-7

Proponemos un trabajo de expresión globalizadora, donde se vaya del lenguaje del cuerpo al trabajo expresivo en sus distintas manifestaciones (lengua oral y escrita, lenguaje teatral, musical, plástico y matemático), que contenga un refuerzo afectivo y donde la motivación no viene dada por el mismo proceso globalizador.

Por ello exigimos la necesidad de revalorización de la expresión sacandola del triste papel de "marías" en que los horarios, programas y especialidades las sitúan.

### 1.2.3. AREA DE EXPRESION MATEMATICA Y LINGÜISTICA

#### AREA DE EXPRESION MATEMATICA

Se proponen los siguientes criterios de programación:

- a) Que contemplen en paralelo los aspectos: lógico, cuantitativo y espacial
- b) Que se parta del entorno para volver a él.
- c) Que contemple sólo los aspectos que el alumno pueda realmente asimilar

A nivel metodológico se concretará en:

- 1) Partir de la observación de la realidad, de la manipulación, y el juego para pasar a la expresión de los aspectos matemáticos de acuerdo con los niveles expresivos de cada edad
- 2) Posibilitar que los niños descubran los hechos matemáticos se los comuniquen y los comprueben, en vez de ser meramente transmitidos y memorizados
- 3) Fomentar la creatividad y promover la satisfacción personal del alumno mediante actividades agradables y exitosas.
- 4) Tener un enfoque antidogmático y relativista
- 5) No debe usarse como instrumento de selección social
- 6) Las metodologías deben ir apoyadas por la máxima variedad de recursos.

Todo esto teniendo presente que el proceso de aprendizaje pasa por las fases: receptiva, organizativa y expresiva.

#### AREA DE EXPRESION LINGUISTICA

La escuela tiene la función específica de sistematizar las situaciones de comunicación que el niño vive cotidianamente.

El aprendizaje de la lengua deberá adaptarse a la realidad lingüística de los diferentes países del Estado español, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Respetar la evolución madurativa y afectiva del niño
- b) En la reflexión sobre el lenguaje partir del código oral (folklore, expresión libre) para llegar posteriormente a la lengua escrita
- c) Arrancar del nivel lingüístico del alumno como plataforma para hacerle avanzar y profundizar en los distintos aspectos del lenguaje.
- d) Asegurar el dominio del lenguaje oral antes de iniciar el aprendizaje de la lengua escrita
- e) No exigir el dominio del código escrito de una segunda lengua hasta tener afirmado el aprendizaje de la primera, trabajándolo entonces con una metodología amplia, variada, progresiva, y con una gran riqueza de recursos.
- f) Asegurar el contacto del niño con los libros desde mucho antes de su incorporación a la escuela ya que el libro ha de satisfacer sus necesidades afectivas y vitales.
- g) Hacer una selección de los libros basada en la calidad estética, adecuación lingüística y rigor científico en su caso
- h) Dedicar un tiempo dentro del horario escolar a la lectura y recreación de la literatura de ficción
- i) El estudio de la lengua deberá partir de la expresión, la comprensión y la reflexión sobre el lenguaje.
- j) Iniciar más tempranamente el lenguaje oral de una segunda lengua (en las áreas lingüísticas donde no convivan ya dos) considerándolo camino para adentrarse en una nueva visión del mundo que enriquece y extiende los horizontes individuales.

PROPUESTAS

R-8

1. Superar el actual diseño curricular: tendiendo a la programación interdisciplinar, suprimiendo la organización de contenidos en áreas concretas, lo que implica la eliminación de programas cerrados y la flexibilidad de horarios.
2. Aplicar una pedagogía popular donde escuela y comunidad no sean entidades aisladas. Basarse en proyectos de trabajo que tengan consecuencias sociales y generar la creación de centros de documentación y de animación que ayuden a la inserción de la comunidad en el medio.
3. Admitir y potenciar la elaboración y puesta en práctica de los proyectos de actuación pedagógica, facilitando la adscripción de los docentes comprometidos en dichos proyectos a los centros donde se realicen, potenciando de esta manera equipos pedagógicos cuyos miembros se complementen entre sí.
4. Basar la evaluación en la observación y seguimiento por parte del maestro de la evolución madurativa del niño y de sus procesos de aprendizaje, sin manipulaciones ni correcciones del trabajo expresivo del alumno, eliminando así la selectividad del sistema. Que no se permita evaluar en el expediente del alumno actividades que no se estén realizando en la escuela (dramatización, música y pintura)
5. Que los cursos de perfeccionamiento de profesorado -oficiales y no oficiales- se centren más en la filosofía pedagógica de la expresión y la globalización con las demás áreas del aprendizaje que en las simples técnicas, dando a éstas un tratamiento de medios o instrumentos para conseguir lo anterior
6. Que no se autoricen los libros de texto del alumno como método sistemático de trabajo, ya que fomentan la imitación, y fijación de estereotipos adultos
7. Fomentar campañas de información que creen el gusto por la lectura
8. Eliminar la sobrecarga de lengua escrita especialmente en el ciclo medio
9. Ofrecer en las escuelas más de una opción de idioma moderno
10. Dotar a todas las escuelas con una biblioteca de centro, viva, animadora y organizada, para lo que ha de contar con:
  - a) Un local adecuado con todos los documentos: libros, revistas, audiovisuales, etc para uso exclusivo de biblioteca
  - b) Una persona responsable y especialmente preparada
  - c) Presupuesto anual para su mantenimiento.

1.3. Comisión: Gestión, Participación y organización escolar  
Comissió: Gestió, Participació i organització escolar

Conclusiones

Conclusions

I CONGRESO M.R.P.

I CONGRÉS M.R.P.

5-10/12/83

R-10

Introducción:

Las ponencias presentadas en la comisión demuestran que una organización colectiva funciona aunque se adopten diferentes denominaciones según el momento en que se encuentre el proceso (ternera de dirección, dirección compartida, dirección colegiada, gestión colectiva).

A.- Principios básicos en la gestión:

La escuela ha de estar conectada a la realidad del entorno ayudando a los alumnos a que aprendan a descubrir y satisfacer sus intereses y necesidades personales.

El marco escolar debe estimular:

- el espíritu crítico abierto
- ↓ - una capacidad de compromiso social
- la participación activa
- el equilibrio entre trabajo intelectual y manual
- la evolución y revisión constantes

Nos proponemos en definitiva una escuela que sea capaz de cambiar los comportamientos establecidos en la sociedad actual, en función de unos nuevos valores que tuvieran en cuenta los criterios anteriores.

B.- Modelos organizativos concretos

No establecemos modelos concretos de organización porque éstos deben surgir de la dinámica de trabajo de la comunidad escolar. Aportamos unas líneas comunes que deben contemplarse:

- La estructura de que nos dotemos debe ser abierta y revisable
- Que se adapte a la realidad social
- Que se rechace toda forma de jerarquía representada por el director y los cargos unipersonales
- Que se respete el proceso de desarrollo de cada gestión
- Que se repartan las tareas y responsabilidades entre todos los miembros de la comunidad escolar
- Que las comisiones y grupos de trabajo estén abiertas a padres y alumnos
- Que sea posible un autocontrol colectivo a través de un reglamento o normativa interna elaborado por los estamentos implicados. Normativa que se basará en la práctica diaria y que por tanto no es inamovible sino revisable

C.- Organización de alumnos

Pensamos que el proceso de participación y gestión debe partir de la propia clase. Los alumnos deben estar implicados desde el comienzo en los planteamientos de gestión colectiva y en la toma de responsabilidades.

Han de tener autonomía en crear su propia organización. Sin embargo han de estar informados de los órganos que existen y de sus posibilidades de participación paritaria. Se les debe ayudar para que gestionen total y realmente sus actividades y además potenciar su participación en los órganos de gestión general.

D.- Organización del profesorado

El conjunto de trabajadores implicados en un centro, sean docentes o no, forman la PLANTILLA DEL mismo.

Los enseñantes con un plan de trabajo pedagógico colectivo forman el equipo docente del centro. Ello supone un acuerdo en: finalidades, objetivos, técnicas pedagógicas, modos de organización en un intercambio permanente, una revisión constante y una gestión colectiva del centro.

El equipo pedagógico elaborará un plan de trabajo evaluable periódicamente por toda la comunidad escolar.

Es imprescindible una coordinación pedagógica del profesorado que favorezca la cohesión e intercambio de todo el proceso educativo en su aspecto horizontal y poniéndose en cuestión la coordinación vertical, para ello será necesaria una infraestructura material y temporal.

Se potenciarán las comisiones y grupos de trabajo para actividades específicas integradas por profesores, padres y alumnos.

Adscripción a las aulas:

Teniendo en cuenta que la EGB es una unidad educativa, la adjudicación a niveles no será vitalicia sino que se replanteará por toda la comunidad escolar.

La organización del curriculum en áreas parciales no nos parece correcta, dado el carácter globalizador que tiene la EGB, y por tanto no aceptamos la existencia de especialistas.

Inspección: proponemos que la figura del inspector desaparezca y las tareas de coordinación las realice un equipo en la zona correspondiente. Este equipo sería elegido por los propios maestros y para tiempo limitado.

Adjudicación de vacantes: Mantenimiento de los concursos territoriales y estatal sin especialidades.

A la publicación de vacantes se adjuntará abundante información sobre las distintas escuelas, indicando el tipo de vacante necesaria en cada escuela. No admitimos los criterios de puntuación que actualmente rigen.

Proponemos: que se conceda un plazo a los M.R.P. para que estudien más a fondo la cuestión, intentando dar una salida global al problema incidiendo en todos los aspectos: movilidad, plantillas, jornada... Durante este plazo los decretos actuales deben quedar congelados.

E.- ORGANIZACION DE PADRES

La participación real de los padres se reduce al empeño de pequeños grupos formados por los más activos. Estos encuentran multitud de dificultades y obstrucciones por parte de la Administración, Direcciones, maestros y los propios padres.

El resto de los padres o se despreocupa o crean APAS fictivas con los riesgos consiguientes de manipulación y desviación de fines.

La participación real es un derecho total que la legislación debe fomentar y proteger.

Dentro de un proceso de autogestión los padres, en lo educativo, participarán a todos los niveles: política educativa, aspectos económicos y aspectos pedagógicos.

Su participación en estos tres campos exige una presencia activa en todos los estamentos creados o por crear, donde se tomen decisiones que afecten al proceso educativo de sus hijos.

En consecuencia manifestamos nuestro desacuerdo con artículos de la LCDE que coartan esta participación y que atentam contra el modelo de escuela que proponemos.

Pedimos a los M.R.P. que consecuentes con este espíritu se abran y fomenten la participación de los padres dentro de ellos.

#### REIVINDICACIONES

Denunciamos desde aquí que, en su mayoría, la Administración a través de Delegaciones, Servicios Territoriales e Inspección, actúa como freno en el desarrollo de los procesos democráticos.

#### EXIGENCIAS ANTE LA LEY:

- A) La ley debe dejar siempre la posibilidad de desarrollo de formas organizativas colectivas (sin jerarquías ni órganos unipersonales), no señalando modelos cerrados como marca la LCDE en su título tercero.
- B) El marco de "centros experimentales" que se nos ofrece no nos sirve, ya que al finalizar la experiencia -de no modificar la ley- volveríamos a ser "ilegales" o "paralegales"
- C) La forma de acceso a las escuelas debe posibilitar la entrada de equipos pedagógicos que presenten un plan de trabajo concreto
- D) Las nuevas normativas de la Administración sobre organización de centros han de basarse en un análisis y valoración de la realidad, teniendo en cuenta la participación de todo el colectivo escolar.

#### SOBRE EL PROFESORADO:

- A) Aumento de plantillas con igualdad de salario
- B) Cupo suficiente de maestros para sustituciones, distribuidos por zonas
- C) Personal administrativo y reducción de la burocracia en los centros
- D) Ampliación del personal que actualmente funciona o está adscrito a gabinetes psicopedagógicos y su integración a una escuela concreta
- E) Reducción del número de alumnos a un máximo de 25 por aula
- F) Establecer criterios para que la relación alumno-profesor esté en función de las necesidades del ciclo
- G) Posibilitar y potenciar el perfeccionamiento del profesorado dentro del horario laboral

## SOBRE LOS RECURSOS MATERIALES:

- A) La Administración debe dar unos presupuestos anuales (cantidad de dinero de la que se podrá disponer a lo largo del curso) que cubran todas las necesidades de forma que la enseñanza gratuita sea un hecho real.
- B) Los centros presupuestarán según los criterios de prioridad que establezcan los estamentos implicados. Presupuestos que serán gestionados y controlados por la comunidad escolar
- C) Los justificantes para control de la Administración serán sobre gastos reales y no a través del sistema de facturas falsas que la propia Administración propicia. Estas justificaciones serán, por tanto, posteriores al *gasto*
- D) La Administración, previa consulta a los centros, dotará a éstos con el material no-fungible de acuerdo con sus necesidades reales
- E) Creación y dotación de centros de recursos por zonas
- F) Las estructuras de los edificios deben estar acordes con las nuevas corrientes pedagógicas, solicitando para su diseño la opinión de las comunidades educativas en las que se ubique el Centro.
- G) El número de aulas por centro no ha de ser superiores a veinte

## SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES:

- A) Que la representatividad en el Consejo escolar del estado se realice teniendo en cuenta el número de alumnos y no el de asociaciones
- B) Presencia de los padres en las instituciones municipales (C. de Educación):
- C) Mayores competencias de los Ayuntamientos en ubicación de Centros y adjudicación de alumnos a los centros.
- D) Composición paritaria en el Consejo escolar del centro
- E) Creación de Escuela de Padres
- F) Presencia de los padres en actos como este Congreso
- G) Que los resultados de este congreso se envíen a las APAS (Federaciones)

Y como propuesta final: No aceptaremos las disposiciones futuras del MEC que contradigan directamente las conclusiones del I Congreso estatal de M.R.P. sin haber entablado conversaciones o establecido cauces de interpe-lación y negociación siempre que esto ocurra.

R-14

Comisión; NIVELES EDUCATIVOS 1.4.

Conclusiones

I CONGRESO DE MOVIMIENTOS DE RENOVACION PEDAGOGICA

5 a 10 de septiembre 1983

La Comisión 1.4 de Niveles Educativos encontró problemático llevar a cabo un trabajo conjunto, dado que los grupos de Escuela Infantil (1.4.1.) y de Enseñanzas Medias (1.4.2.) iban a desarrollar una visión específica en cuanto a nivel, pero global en lo referente a las áreas y perspectivas que suponían, de hecho unos pequeños congresos sobre la escuela 0-8 y la escuela 12-16.

A pesar de la importancia del tema de coordinación y visión global de los niveles educativos, que se estudió por el grupo 1.4.0. (Niveles Educativos), la Comisión como tal tan solo se reunió para votar y a-probar las siguientes propuestas:

1- Necesidad de un planteamiento global de 0 a 16 años, concretado en una Ley-Marco que contemple cuatro bloques o ciclos:

- a) 0-3 años.
- b) 3-8 años.
- c) 8-12 años.
- d) 12-16 años.

2- Tender a la creación de un cuerpo único de enseñantes con capacitación legal para trabajar en cualquier etapa del ciclo previa la preparación que se considera idónea.

3- Reconversión y creación de los espacios escolares: centros y ámbitos.

Cabe suponer que la especificidad con la que se ha trabajado en grupos responde a la marginalidad, sectorialización y corporativismo con la que se trabaja actualmente en la educación. Eso no supone que no se apoye decididamente una visión y propuesta de globalización educativa.

Hemos visto la necesidad de una Ley-Marco que asegure la continuidad del proceso educativo de 0 a 16 años y que contemple cuatro etapas educativas:

- 1a) De 0 a 3 años: en la que se han de cubrir las necesidades primarias del niño.
- 2a) De 3 a 8 años: en la que se han de comenzar a introducir los contenidos e instrumentos adecuados para su desarrollo integral.
- 3a) De 8 a 12 años: se incrementa la socialización y la disponibilidad de energías de cara al aprendizaje.
- 4a) De 12 a 16 años: etapa de las operaciones abstractas que finaliza con el inicio de la adolescencia.

Estas etapas educativas tienen valor por si mismas y aunque cada una provoca la siguiente no se ha de vivir ninguna en función de la que le sigue.

Creemos que desde un punto de vista pedagógico es posible determinar unos ciclos, aunque mínimamente diferenciados, dentro de estas etapas.

Así, en la etapa 3-8 años, diferenciamos dos ciclos: 3-5 y 5-8, división provocada por el cambio de interés y necesidades del niño.

En la etapa 8-12 años, además de alargar en 1 año el actual ciclo medio, podríamos diferenciar dos ciclos: infancia intermedia (9 y 10 años) y madurez infantil (11 y 12 años).

En la etapa 12-16 años diferenciamos un ciclo que englobaría los 7º y 8º actuales y otro ciclo que englobaría los 1º y 2º de enseñanzas medias.

Lo anteriormente expuesto no tendrá valor si se mantiene la estructura de cuerpos y el sistema de formación del profesorado actuales; si no se hace una reconversión de los espacios escolares actuales y una nueva definición para los de nueva creación y, evidentemente, si se formulan reformas parciales que hipotequen la fijación de objetivos generales para el ciclo único de 0 a 16 años.

R-14

Comisión; NIVELES EDUCATIVOS 1.4.

Conclusiones

I CONGRESO DE MOVIMIENTOS DE RENOVACION PEDAGOGICA

5 a 10 de septiembre 1983

La Comisión 1.4 de Niveles Educativos encontró problemático llevar a cabo un trabajo conjunto, dado que los grupos de Escuela Infantil (1.4.1.) y de Enseñanzas Medias (1.4.2.) iban a desarrollar una visión específica en cuanto a nivel, pero global en lo referente a las áreas y perspectivas que suponían, de hecho unos pequeños congresos sobre la escuela 0-8 y la escuela 12-16.

A pesar de la importancia del tema de coordinación y visión global de los niveles educativos, que se estudió por el grupo 1.4.0. (Niveles Educativos), la Comisión como tal tan solo se reunió para votar y a-probar las siguientes propuestas:

1- Necesidad de un planteamiento global de 0 a 16 años, concretado en una Ley-Marco que contemple cuatro bloques o ciclos:

- a) 0-3 años.
- b) 3-8 años.
- c) 8-12 años.
- d) 12-16 años.

2- Tender a la creación de un cuerpo único de enseñantes con capacitación legal para trabajar en cualquier etapa del ciclo previa la preparación que se considera idónea.

3- Reconversión y creación de los espacios escolares: centros y ámbitos.

Cabe suponer que la especificidad con la que se ha trabajado en grupos responde a la marginalidad, sectorialización y corporativismo con la que se trabaja actualmente en la educación. Eso no supone que no se apoye decididamente una visión y propuesta de globalización educativa.

Hemos visto la necesidad de una Ley-Marco que asegure la continuidad del proceso educativo de 0 a 16 años y que contemple cuatro etapas educativas:

- 1a) De 0 a 3 años: en la que se han de cubrir las necesidades primarias del niño.
- 2a) De 3 a 8 años: en la que se han de comenzar a introducir los contenidos e instrumentos adecuados para su desarrollo integral.
- 3a) De 8 a 12 años: se incrementa la socialización y la disponibilidad de energías de cara al aprendizaje.
- 4a) De 12 a 16 años: etapa de las operaciones abstractas que finaliza con el inicio de la adolescencia.

Estas etapas educativas tienen valor por si mismas y aunque cada una provoca la siguiente no se ha de vivir ninguna en función de la que le sigue.

Creemos que desde un punto de vista pedagógico es posible determinar unos ciclos, aunque mínimamente diferenciados, dentro de estas etapas.

Así, en la etapa 3-8 años, diferenciamos dos ciclos: 3-5 y 5-8, división provocada por el cambio de interés y necesidades del niño.

En la etapa 8- 12 años, además de alargar en 1 año el actual ciclo medio, podríamos diferenciar dos ciclos: infancia intermedia (9 y 10 años) y madurez infantil (11 y 12 años).

En la etapa 12-16 años diferenciamos un ciclo que englobaría los 7º y 8º actuales y otro ciclo que englobaría los 1º y 2º de enseñanzas medias.

Lo anteriormente expuesto no tendrá valor si se mantiene la estructura de cuerpos y el sistema de formación del profesorado actuales; si no se hace una reconversión de los espacios escolares actuales y una nueva definición para los de nueva creación y, evidentemente, si se formulan reformas parciales que hipotequen la fijación de objetivos generales para el ciclo único de 0 a 16 años.

1.5

Comisión

TIPOS DE ESCUELA Y ED. COMPENSATORIA

Comissió

TIPUS D'ESCOLA I EDUCACIÓ COMPENSATÒRIA

Conclusiones

Conclusions

I CONGRESO M.R.P.

I CONGRÉS M.R.P. 5-10/12/83

Preámbulo

La educación no es un tema que se pueda dividir y por tanto el apartado de Educación Especial no puede contemplarse fuera del contexto general del fenómeno educativo. El primer objetivo de la educación es formar personas que sepan convivir y aceptar las diferencias individuales. Por ello entendemos que todos los niños deben estar juntos en razón de su edad y vecindad, en su lugar natural que por hoy es la escuela de barrio.

Las aulas de E.E. están cumpliendo actualmente una función que tendrían que desarrollar las aulas ordinarias. Estas aulas están generando un elevadísimo índice de fracaso y es el asumir este fracaso y a los niños que lo sufren el primer paso a dar en el camino de la integración. Así, el proyecto de integración de los niños con deficiencias es contrario a lo que se ha dado en llamar E.E.

Cambios en la estructura escolar

La integración en el ámbito escolar ha de llevar consigo forzosamente una renovación en profundidad de toda la estructura y relaciones escolares.

Es imprescindible un proyecto educativo basado en la heterogeneidad de los alumnos del aula, reducción de alumnos por aula, estabilidad de la plantilla del profesorado, metodología activa, respeto a la originalidad del niño (el hecho de ser diferente), condiciones dignas del espacio escolar, servicios de apoyo, etc.

Aulas de Educación Especial

Actualmente existe un gran número de aulas con la modalidad de tiempo completo. Estas aulas por su carácter marginador ~~social~~ tanto social como pedagógicamente tienen que ser suprimidas de inmediato.

Otra modalidad de las aulas es a tiempo parcial; consideramos que es una solución intermedia no integradora, y que tienen que tender a desaparecer (aunque otra postura mantiene que deben ser suprimidas ya). El profesor de apoyo ha de ~~controlar~~ <sup>acompañar</sup> la actividad del profesor ordinario, participando en las programaciones, seguimiento, etc.

Donde el aula de E.E. no esté creada se proporcionará el profesor de apoyo sin asignarle aula.

Centros de E.E.

La idea de centro específico de E.E. es contradictoria con lo expuesto anteriormente. Entendemos dichos centros únicamente para la atención de individuos que requieran una ayuda existencial, apuntando la necesidad de que sean anejos a centros ordinarios. Exigimos por tanto la paralización de los problemas de construcción de Centros de E.E., y proponemos la opción de reconvertir los ya existentes en centros útiles para la comunidad educativa: Centros de recursos, diagnósticos, talleres, etc.

Servicios de apoyo

Lo primero que se hace evidente respecto al funcionamiento de estos servicios es la necesidad de planificación tanto en la asignación de zonas como en la asignación de cometidos. La coordinación o en su caso la integración de los distintos equipos deberá hacerse sin revasar un ámbito municipal o comarcal. Deben tener un carácter prioritariamente preventivo y comunitario, y constituir un elemento más en la renovación pedagógica.

Legislación

Exigimos que la Ley de Integración Social del Minunválido se cumpla dentro de los plazos previstos.

Analizando las últimas órdenes ministeriales sobre el tema consideramos negativa la ambigüedad a la que se presta su interpretación, la falta de consideración de la problemática específica de la escuela rural, la no contemplación del profesor de apoyo como ayuda a la institución escolar ni se contemple la posibilidad de su trabajo dentro del aula ordinaria, las excesivas atribuciones de la Inspección en este terreno. Como aspectos positivos se pueden apuntar la obligación de integración completa en preescolar (aunque es deseable ampliarlo a la escuela infantil), el establecimiento del módulo 1/25 como tope máximo cuando existan alumnos disminuidos integrados, y la aparición de la figura del profesor de apoyo.

Todo ciudadano tiene una serie de derechos formales reconocidos que se expresan en la Constitución y demás leyes, siendo el de la educación uno de ellos. La realidad nos demuestra que hay unas lacras de marginación en la sociedad que se proyectan en el sistema educativo.

No se puede llegar a soluciones educativas sin un análisis previo de las causas que impiden que los ciudadanos ejerzan con plenitud sus derechos formales.

Es necesario partir de un análisis del complejo mundo de la marginación dentro del contexto de la sociedad.

Las ponencias debatidas en este campo ofrecen una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos que consideramos de gran interés para un análisis previo del problema.

Por la peculiaridad de la llamada educación compensatoria, vemos prioritario la elaboración de objetivos, líneas de acción educativa, recursos y acciones concretas que contribuyan a dar respuesta en este campo.

La educación compensatoria no debe institucionalizarse como tal dentro del actual sistema educativo, ya que la solución al problema que hace necesario este tipo de educación en la actualidad debe pasar por una reforma del propio sistema educativo y de las estructuras socioeconómicas que generan este tipo de situaciones.

Entendemos que en el trabajo de educación compensatoria es necesaria una acción coordinada y globalizada con otros programas: municipales, socioculturales, sanitarios, de acción social..., al objeto de crear una red de infraestructura que facilite el trabajo con los alumnos a los que va dirigida y sus salidas, no multiplicando acciones paralelas, sino posibilitar una acción global desde distintas áreas en una determinada zona.

Los indicadores que se recogen en barrios marginales, aunque serían fácilmente extrapolables al resto de la escuela, como sistema, se agudizan en barrios periféricos y, por tanto, hay que atender esto dentro de la educación compensatoria como zonas de alerta escolar.

Habría que enmarcar los centros de preescolar y E.G.B. en centros comunitarios en el mismo barrio, donde se ofrezcan servicios de información y asesoramiento sobre recursos en áreas de servicios sociales, educación, cultura, sanidad, servicios para la juventud, vivienda, consumo..., impulsados por las asociaciones de padres, asociaciones de vecinos, grupos, equipos multiprofesionales, etc..., así como la promoción de acciones (Talleres, cooperativas, animación sociocultural, tiempo libre, comedores, ayudas...) que encaucen al alumno inadaptado hacia el centro cultural (Escuela u otro).

Es necesario que todo programa de educación compensatoria parta de un proyecto previamente elaborado desde y para una zona, barrio, pueblo o ámbito geográfico específico, con propuestas de metodologías alternativas y sean desarrollados por quienes están implicados en él, creando equipos homogéneos con un compromiso de trabajo y garantizando la autonomía y continuidad de los equipos. Estos equipos no deben ser seleccionados por la inspección, sino por una comisión plural que, a su vez, efectuará el seguimiento del desarrollo del proyecto. Para ello hay que establecer baremos claros y distintos a los vigentes, donde prime la experiencia y el trabajo previo en esta realidad, proveyendo las plazas en los programas de educación compensatoria no por méritos o concurso de traslados, sino previo estudio de proyectos concretos presentados por equipos desde y para zonas determinadas.

Se debe replantear el tema de criterios de contratación en los acuerdos con el INEM. Hay que superar la concepción de actividades extraescolares y paraescolares. Este tipo de actividades es plenamente educativo y debe formar parte de la actividad escolar, fomentándose su desarrollo con la colaboración de padres, monitores especializados, animadores socioculturales, grupos...

Hay que favorecer y apoyar económicamente las Escuelas Infantiles en las zonas de atención educativa preferente, posibilitando una labor preventiva y creando equipos de apoyo por ciclos y propiciando que la adscripción a cursos se realice teniendo en cuenta el derecho a una educación de calidad por los más desfavorecidos está por encima de los "tradicionales derechos" de los funcionarios.

Las características de la educación compensatoria exige una dotación económica y de recursos superior a aulas del resto de centros de E.G.B.

Solicitamos a la Administración un encuentro a nivel estatal de representantes-miembros de educación compensatoria antes de finalizar el curso 83-84, así como que se posibilite intercambio de información entre las Comunidades Autónomas.

Estas líneas señalan cualidades específicas, en la línea de renovación pedagógica, aunque la renovación de la escuela sigue estando pendiente.

## Comisión de trabajo 1.5.3: Educación de ADULTOS

## Introducción

El grupo de trabajo de Educación de ADULTOS, en la elaboración de conclusiones se ha centrado, previo análisis de las experiencias particulares de los miembros y la situación general de la E. de A., en una propuesta mínima pero fundamental que sirva de referencia a una futura Ley de Bases. Justificamos nuestra postura ateniéndonos a una concepción de la E. de A. abierta a la participación y las respeto de las necesidades y de la identidad de las personas y los grupos

Las alternativas específicas de como podría ser son más que diversas, y el intentar definir un tipo de centro una metodología y un maestro coartan las posibilidades de los grupos. Nuestra propuesta es por tanto, el espíritu que debe guiar cualquier planeamiento y planteamiento de la E. de A.

## Conclusiones

Constatamos que la E. de A. en España, aunque es sus formulaciones se haya acogido al lenguaje de los organismos internacionales, en su práctica no ha creado los medios necesarios para su consecución; porque: no ha desarrollado las leyes que permitan un marco jurídico claro y flexible. No ha partido de la situación real de los interesados. No ha tenido ni unidad ni continuidad. No ha preparado a los profesionales implicados.

Estimamos que la E. de A., enmarcada en el ámbito de la Educación Permanente y del desarrollo comunitario, con un carácter integrador y liberador, tiene una importancia decisiva en el desenvolvimiento personal y en el avance cultural, socio-económico y democrático de los pueblos.

Esta Ley de Bases debe concordar con las grandes líneas trazadas por los organismos internacionales (UNESCO, Consejo de Europa, etc.) y con un nuevo proyecto global de sociedad, debe ser elaborada entre todos, partiendo de las situaciones reales en que se vive. Habría que tener en cuenta las distintas situaciones a las que el adulto debe responder; como padre, consumidor, utilizador de más-media, etc. A la población más necesitada (mujeres, gitanos, suburbios, zonas rurales, etc). Los recursos personales: el educador de adultos, con un nuevo perfil, debe detectar las necesidades formativas de la comunidad, y promover que tanto los servicios públicos como los movimientos asociativos tiendan a conseguir los fines de la Educación Permanente. Por tanto, la E. de A. no es sólo tarea de los profesionales de la educación, sino que deben ser también educadores, otros miembros de la comunidad. Los recursos materiales: La financiación debe ser pública. Es necesaria una infraestructura que permita articular los recursos provenientes de la institución educativa con otros de la comunidad. Marco Institucional: Legislación clara. Planificación autonómica según un mapa de prioridades. Unidades comarcales y/o locales, que atiendan puntualmente sus necesidades. Es necesaria la creación de una red de centros y servicios con capacidad de gestión, así como la de atención puntual de necesidades. Es necesario desde las instituciones, poner en marcha una campaña en los medios de comunicación para motivar a la población hacia su educación permanente.

Formación: Potenciar una especialización del profesorado que se dedique a la E. de A. Incluir la E. de A. en los planes de las Escuelas Normales y las Universidades. Constante puesta al día del profesorado. Promover la investigación. Crear seminarios en los que participen todos los implicados en la E. de A. Contemplamos la figura del profesor de Adultos, en todo caso, como un coordinador capaz de estructurar la E. de A. en el sentido que hemos venido desarrollando.

## CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO I.4.1.

### ESCUELAS INFANTILES

R-17

DEFINICION Y DELIMITACION.- La Escuela Infantil es el primer nivel educativo que acoge y educa niños de 0 a 8 años, organizada en dos ciclos: de 0 a 3 y de 3 a 8 años.

Entendemos que esta etapa de 0 a 8 debe ser competencia de las escuelas infantiles. La ley debe contemplarlo como tal unidad, independientemente de que por razones de infraestructura no sea posible en este momento ponerla en práctica en su totalidad. Aceptáramos el 0/6 como paso intermedio.

No podemos aceptar la división de los 5 años, por considerarlo gravemente lesivo para el niño y totalmente fuera de lo que son los procesos evolutivos.

La subdivisión 3/8 aun en el caso de no ser oficial, no debe ser absorbida por la E.G.B. sino que se debe considerar competencia de la Escuela Infantil.

El modelo de Escuela Infantil que a lo largo de años hemos desarrollado debe servir de enfoque para la elaboración de la Ley, y en sus formas últimas se adaptará a las distintas realidades con que nos encontramos (autonómicas, sociales, etc.)

Por otra parte la ordenación y atención de esta etapa son competencia esencial de los municipios, descentralizando las autonomías, dotándolos de presupuestos y fondos unificados para las escuelas infantiles que se ajusten a las realidades.

### BASES SICOPEDAGOGICAS Y OBJETIVOS.

Como algo previo se considera la necesidad de contemplar al niño como un todo global.

Se evidencia la importancia que la relación que tiene en el desarrollo de estos procesos. El niño, en base a la relación que establece con el mundo exterior va a ir desarrollando y posibilitando el proceso global de todas las funciones humanas.

Así mismo se plantea el juego como forma fundamental de globalización, y vehículo de acción y desarrollo en los dos niveles: juego motórico en 0 a 3 y juego simbólico en 3 a 8.

Los aspectos que consideramos que habría que cubrir serían: desarrollo de su cuerpo, de su afectividad, de su pensamiento y de sus relaciones.

### ORGANIZACION DEL CENTRO Y DE LA CLASE.

Consideramos necesario un estudio en profundidad de las condiciones de ubicación de los centros, y la planificación de su distribución en base a las demandas y necesidades reales existentes; de los espacios y equipamientos de los mismos; consideración de los profesionales que van a trabajar en un futuro centro como parte implicada en su construcción y montaje; necesidad de que la escuela esté ubicada en el barrio, permitiendo el conocimiento de este y la utilización de los distintos servicios de la comunidad;

Tanto el espacio como el material debe tener la flexibilidad suficiente como para admitir las variaciones que sean necesarias en cada momento.

De cara a evitar la masificación y garantizar la calidad del trabajo proponemos la siguiente relación: de 0 a 1 años, cinco niños por agrupamiento máximo; de 1 a 2, 10; de 2 a 3, 14, y de 3 a 8, 20 en cada uno de los agrupamientos.

### FORMACION DEL PROFESORADO.

Debe ir enfocado hacia dos aspectos fundamentales: la formación inicial en la Escuela Universitaria y una formación permanente.

Entendemos que no todo maestro está capacitado para ser profesor de la Escuela Universitaria, pero creemos que todo profesor de una Escuela Universitaria debería estar capacitado para ser maestro. Proponemos para ello que no se pueda acceder a la docencia en la Escuela Universitaria sin un periodo previo de experiencia educativa y trabajo pedagógico en una escuela y que periódicamente se debe retornar a ejercer en la escuela para no desconectarse de la realidad. →

La Enseñanza Media necesita una profunda y urgente reforma. Ni el BUP ni la FP responden a las necesidades del alumno ni a las de la Sociedad.

Dicha reforma habrá de constituir un nuevo ciclo educativo que se integre en uno mas amplio de 12 a 16 años y que, además de contribuir a la maduración psicosocial del alumno, actúe como instrumento orientador de su futuro. Se trata en definitiva de "prepararlo para la vida".

Este nuevo ciclo deberá asumir a todo el alumnado, sin distinción, y estará dotado de un currículum equilibrado que desarrolle las múltiples facetas de su personalidad. Integrará teoría y práctica. Estructurará las diferentes áreas del saber por medio de un planteamiento interdisciplinario cuyo eje central sea el estudio del entorno. Deberá por tanto formar ciudadanos con conocimiento crítico y capacidad creadora.

Los espacios escolares deberán ser remodelados territorialmente y por centro, para que puedan atender a estas nuevas necesidades. En dicha planificación deberá participar la comunidad escolar.

Para acercarnos a este nuevo ciclo estamos de acuerdo en el uso de la vía experimental frente a la del Decreto. Pero manifestamos nuestro disgusto por algunas características del proceso que se está llevando a cabo desde algunas Administraciones: precipitación, selección inadecuada de centros, falta de debate sectorial y social... De seguir así, la Reforma, desde su inicio, será un fracaso.

Exigimos que se corrijan estos defectos y que, entre otras cosas, se amplíe el debate; se acuda a la experiencia innovadora de muchos equipos de trabajo; se establezca una evaluación descentralizada en la que participen los enseñantes; se realicen paralelamente otras acciones, tanto de reformas administrativas (unificación de cuerpos, democratización de la gestión, etc) como en la Formación del Profesorado.

Los MRP, por nuestra parte, actuaremos, no solo como críticos, sino como formadores de opinión para que las Administraciones tengan el debido control social y no actúen con hechos consumados.

Nuestra reflexiones y análisis; nuestros encuentros; nuestras difusiones; nuestro seguimiento crítico, y; nuestro apoyo al profesorado con inquietudes, pretende conseguir una Escuela Pública moderna y entroncada en el Pueblo a la que pertenece.

Comisión ESCUELA RURAL

Comissió ESCOLA RURAL

Conclusiones I CONGRESO M/R.P.

Conclusions I CONGRÉS M.R.P.

5-10/12/83

I. PROBLEMATICA ACTUAL

R-24

1. Aspectos socio-económicos

- Con distintas variantes en cada comunidad autónoma, se constató una vez más:
- . El abandono en que se encuentran sumidas las zonas rurales con una reforma agraria total, pendiente en regiones como Extremadura, Andalucía, etc, y la falta de Planificación adecuada a cada comunidad autónoma y sus comarcas con nuevos modelos de desarrollo rural.
  - . El envejecimiento de la población producida por la fuerte emigración, frenada coyunturalmente debido a la crisis económica y al paro.
  - . Falta de equipamiento y de Servicios Públicos fundamentales como: Sanidad, Comunicaciones, etc.
  - . Permanencia de una mentalidad conservadora que dificulta la renovación pedagógica.
  - . Pérdida de identidad cultural por la imposición, a través de diversos medios, de modelos urbanos y consumistas que han destruido en parte las formas de vida propias, sumiendo a la población rural en una miseria cultural discriminatoria.

2. Aspectos pedagógicos

a) Profesorado

Existen una serie de problemas tales como:

- . Una formación estandarizada y deficiente con una falta total de preparación en técnicas de Investigación del medio.
- . Una movilidad y provisionalidad constantes que provocan una desconexión con el medio y un cambio continuo de métodos educativos generando en el niño una desorientación e inadaptación permanentes.
- . Existencia de un concurso rígido de traslados que imposibilita, entre otras cosas, la creación de grupos de trabajo estables que voluntaria y colectivamente manifiesten su deseo de atender una comarca o zona de forma conjunta.
- . Muchas escuelas son atendidas por maestros que no conocen ni se encuentran identificados ni con el medio, ni con la cultura ni con la lengua de la comunidad en la que van a ejercer.
- . Aislamiento, dificultad de contacto con otros enseñantes y de perfeccionamiento continuado generando un empobrecimiento cultural del profesorado rural.
- . Acumulación de cargos y funciones burocráticas.
- . Imposibilidad del maestro para atender adecuadamente el excesivo número de alumnos.

b) Contenidos

Existe una desadaptación total de contenidos y una imposición de modelos urbanos, absolutamente enajenadores para la escuela rural.

c) Equipamiento educativo

En general contamos con edificios deficientes y antiguos o nuevos construidos con modelos arquitectónicos idénticos en todo el Estado, en un lamentable estado de conservación y mantenimiento; faltos en gran número de casos de patios, servicios, laboratorios, etc.

Carencia de dotaciones para las escuelas y en el caso de que estas existan, son inadecuadas y sin funcionalidad para la E.R., como consecuencia de una ausencia de planificación de las necesidades reales de equipamiento en este tipo de centros.

Considerando la miseria cultural del medio rural y la función que la escuela tendría que desarrollar son necesarias dotaciones y equipamientos más amplios que suplan las deficiencias del medio.

Falta de identidad jurídica propia y de legislación específica desde la puesta en vigor de la Ley de Educación que ni el Estatuto de Centros ni la LODE han corregido, ya que ni siquiera reconocen el hecho diferencial de la E.R. Cada comunidad local tiene derecho a su propia escuela con entidad legal, dimensiones y características que requiera esta comunidad.

Relaciones con la Administración

Central

Falta de apoyo y rechazo en ocasiones de proyectos de reforma pedagógica. Rigidez administrativa a la hora de hacer las adaptaciones necesarias para llevar a cabo nuevos proyectos y experiencias. Las propuestas de R.P. por parte de la Administración son unidireccionales, sin participación de los maestros en las reformas que se plantean, constatándose casos de apropiación indebida de proyectos y trabajos realizados por grupos de profesores.

Autonómica

En el caso de existir C.A. con competencias educativas se aprecian ciertas mejoras parciales y una tendencia de favorecer la permanencia de las escuelas en los pueblos; pero igualmente con ausencia total de una política educativa rural específica.

Local

La legislación vigente es obsoleta, con un bajísimo presupuesto dedicado a la educación y sin competencias actualizadas. En la realidad se constata que las actuaciones del Ayuntamiento dependen más de su voluntad política concreta que de una ordenación jurídica que les obligue.

II. ALTERNATIVAS

1. Aspectos socio-económicos

Somos conscientes que de nada nos serviría un sistema educativo ideal si no se correspondiera y coordinara con los aspectos económico, social, político, etc. que define el desarrollo global de un país.

La educación no es más que un elemento, pero necesario e imprescindible, de los muchos que determinan la transformación social y el desarrollo socio-económico de un pueblo. Consideramos ineludible que la política educativa rural y su consecuente planificación queden integradas en un proyecto de país en sus diversas dimensiones.

Es necesario un nuevo modelo de desarrollo en el que se considere seriamente el papel del campo, se respete una ordenación del espacio rural adecuado al medio (que en algunas comunidades pasa por la reforma agraria), que conserve y potencie el equilibrio ecológico, bajo control y gestión de la población rural con estructuras descentralizadas que permitan diversas modalidades de progreso rural en función de las situaciones propias de cada comarca.

2. Aspectos pedagógicos

a) Profesorado

Será necesaria una formación activa específica del profesorado, formación que deberá hacerse en el medio y sin contrapartidas de plazas u otros incentivos. Serán escuchados el educador o equipo que manifieste su interés por ir o permanecer en una zona rural, presentando su programa pedagógico y no por concurso de traslados, con la posibilidad de estabilidad de los maestros interinos o provisionales interesados en llevar a cabo experiencias educativas conjuntas.

El conocimiento de la lengua propia de la comunidad donde se ejerza estableciendo un reciclaje del profesorado con el fin de lograr el conocimiento e integración en el medio.

En la relación alumno-profesor no puede ser aplicado el ratio 1-40 vigente actualmente, sino que deberán aplicarse nuevos módulos teniendo en cuenta el número de niveles existente en cada centro.

#### b) Contenidos

Ruptura con los actuales programas renovados y confección de otros alternativos a partir de las zonas o comarcas por los equipos de trabajo.

La transmisión de contenidos no será el centro de la tarea escolar, sino que ha de serlo en desarrollo de unas capacidades que permitan al alumno el conocimiento y análisis de la realidad para hacer individuos creativos, críticos y capaces de conocerla e incidir en su transformación.

#### c) Equipamiento educativo

Urgen unos planes de remodelación de escuelas rurales, teniendo en cuenta la arquitectura de la zona en que está enclavada.

La carencia de medios en la E.R. intenta paliarse ahora con la creación de centros de recursos. En relación a estos consideramos que debe haber uno por cada zona natural y será gestionado por cada comunidad educativa: maestros, padres, etc., sin que esto supla la necesidad de dotar a las escuelas de un material mínimo que ahora no posee.

#### d) Organización

Las concentraciones suponen un desarraigo del medio, un desprecio de las formas de vida rural y van en contra del derecho que tiene todo niño de recibir una educación inserta en el medio en que se desenvuelve y vive.

Por ello manifestamos un NO rotundo a las concentraciones y escuelas hogares.

### III. MEDIDAS URGENTES A ADOPTAR POR LA ADMINISTRACION

1. En el marco de una modificación progresista de la LODE se debe incluir, entre otras una referencia explícita a la regulación de las E.R. necesitándose urgentemente el que se dote a estas de entidad jurídica propia.
2. Transferencia de competencias en materia de educación a las C.A. que todavía no las tienen.
3. Plan integral de desconcentración acompañado de los recursos presupuestarios precisos para asegurar una enseñanza de calidad.
4. El servicio de Inspección debe cambiar o bien desaparecer. Tal y como actualmente está concebida su misión ésta resulta superflua y entorpecedora de la renovación de la escuela.
5. Dado que la tendencia actual del medio rural se encamina a una labor conjunta de las escuelas de la misma zona, se deben arbitrar por parte de la administración los mecanismos legales precisos para flexibilizar los procedimientos de acceso actuales, de modo que permitan la continuidad de los maestros en sus puestos de trabajo y la puesta en funcionamiento de grupos estables que voluntaria y colectivamente, previa la presentación de un plan manifiesten su deseo de atender una zona o comarca de forma conjunta.
6. Cubrir suficientemente con profesores de apoyo las necesidades de una zona o comarca, arbitrando las medidas oportunas para que las sustituciones se realicen de forma automática y no queden los niños sin escuela.
7. Atención y reparación inmediata de los edificios escolares.
8. Aumento de la cuantía de las asignaciones económicas para gastos de funcionamiento.

9. La planificación educativa para el medio rural ha de tener en cuenta la constitución de redes educativas completas, que contemplen todos los niveles educativos: preescolar, EGB, Enseñanzas medias, etc.

10. Es imprescindible que el maestro o los maestros que esten en una determinada zona o comunidad conozcan el medio en que se desenvuelve y está situada la escuela, y especialmente el idioma propio de la comunidad.

11. Las dificultades y diferencias que entrañan las E.R. y su medio exigen que el profesorado tenga una preparación específica tanto en los aspectos pedagógico-co-didácticos como en los sociológico-culturales, etc., a la vez que se requiere, como mínimo que las prácticas escolares se realicen también en las E.R.

---

2. BLOQUE TEMÁTICO FORMACION DEL PROFESORADO  
BLOC TEMATIC FORMACIÓ DEL PROFESSORAT  
(Com. única)

Conclusiones

Conclusions

I CONGRESO M.R.P.

I CONGRÉS M.R.P.

5-10/12/83

Consideramos que la formación del profesorado es un proceso que incluye la formación inicial y la formación permanente. Desde esta perspectiva la formación del profesorado es un fenómeno único en el que la formación inicial exige una mayor sistematización y, por tanto, institucionalización, mientras que la formación permanente tendrá diversas opciones en su realización (MRP, Grupos de trabajo, centros de formación del profesorado etc)

También pensamos que la superación y mejora de la calidad de enseñanza pasa por una política de atención prioritaria, que ha de ser desarrollada por la Administración, dejando constancia, al tiempo, que la deficiente formación del profesorado responde, prioritariamente a una política educativa concreta.

1.- Respecto a la FORMACION INICIAL.-

La formación de los profesores debe permitirles cumplir las funciones siguientes:

- potenciar el desarrollo integral del alumno.
- hacerse cargo de una clase, con la preparación adecuada.
- formar parte de un equipo de trabajo.
- participar crítica y constructivamente dentro del sistema educativo.

Para desarrollar estas funciones pedimos profesores:

- intelectualmente preparados, con una profunda reflexión en el campo del conocimiento.
- formados profesionalmente en la práctica escolar y en la reflexión teórica sobre esa práctica.
- conscientes de sus capacidades y limitaciones, que puedan y quieran controlar sus actuaciones.
- que se responsabilicen de los resultados del ejercicio de su función.

Para conseguir este tipo de profesorado la formación debe contemplar los campos: a) preparación académica a un nivel universitario. b) Preparación profesional que ha de tener un peso fundamental en el proceso de formación.

La METODOLOGIA a emplear debe ser similar a la que se propone para la escuela, es decir, activa, crítica, participativa, interdisciplinar, creadora e investigadora del medio.

Proponemos para la formación del profesorado:- centros únicos que integran la formación inicial y permanente del profesorado de los diversos niveles del sistema educativo, lo cual no implica una formación uniforme, dada la especificidad de cada ciclo. - Se trataría de agrupar y coordinar las diversas estancias que actualmente trabajan en la formación del profesorado, persiguiendo el mínimo de parcelación y el máximo de contacto.

Otras CONSIDERACIONES /-:

- Exigimos un replanteamiento de la formación inicial y permanente del profesorado implicado en la formación de docentes. Y también de los inspectores
- Exigimos que los MRP participen en las decisiones sobre la formación del profesorado, así como en su desarrollo y evaluación.
- Planteamos la necesidad urgente y previa a la transferencia de competencias a las comunidades autónomas, de la promulgación de una Ley mínima que asegure la materialización de estos planteamientos.

La aplicación y concreción de esta Ley se hará según las necesidades, posibilidades y especificidad de las diversas comunidades y nacionalidades del Estado.

## 2.- Respecto a la FORMACIÓN PERMANENTE.-

Hasta ahora han sido los MIP los más sensibilizados al tema de la F/P. a dos niveles:

- para suplir carencias de formación inicial y
- como necesidad de intercambio y reflexión sobre la propia práctica.

Se han encontrado con unas limitaciones que se reflejan en: voluntarismo, en que no revierte en el conjunto de la escuela y en que no llega al conjunto del profesorado.

En el momento actual se detecta una mayor sensibilización por parte de la Administración hacia el tema de la formación del profesorado.

### CRITERIOS GENERALES.-

- Debe estar de acuerdo con el concepto de escuela y de maestro.
- Debe ser un proceso continuo.
- Debe ser dinamizadora de la comunidad escolar.
- Debe contemplar el paso de maestro enseñante a maestro educador.

### OBJETIVOS.-

- A) De perfeccionamiento: estar al día de las innovaciones que se dan en todos los campos profesionales y sociales.  
Acceso a centros de recursos e intercambios de experiencias.
- B) De actualización para rellenar lagunas de formación inicial.
- C) De autoevaluación y crítica de la tarea educativa que se realiza.

### METODOLOGÍA.-

Debe ser la misma que propugnamos para la escuela: práctica, dialéctica, que satisfaga aspiraciones e interdisciplinar.

### A QUIEN CORRESPONDE LA F.P..-

La planificación, gestión y evaluación de las necesidades de formación compete a la comunidad educativa.

La actualización es un derecho y un deber de todo enseñante. Se entenderá gratuita y para el conjunto de la comunidad educativa.

Corresponde prioritariamente a los grupos de base del profesorado.

La Administración debe desarrollar un papel de;

- Apoyo a las distintas iniciativas.
- Financiación de experiencias e intercambios.
- Creación de infraestructura adecuada (centros de recursos técnicos y humanos)
- Elaboración de un marco jurídico que facilite la modificación de horarios, incremento de plantillas, equipos de trabajo.

### A QUIEN SE DIRIGE

A la comunidad educativa en su conjunto; profesorado, institución escolar, y otros organismos que inciden en la realidad escolar.

### INTEGRACIÓN EN LA SITUACIÓN LABORAL

Las actividades de formación permanente deben realizarse en las siguientes condiciones:

- Dentro del horario escolar.
- Reduciendo la jornada lectiva.
- El centro de trabajo es el primer lugar de renovación y perfeccionamiento y ha de revertir en él.
- Que se permita la ausencia justificada en determinados periodos de tiempo para el reciclaje.
- Que se favorezca la estabilidad de equipos pedagógicos.
- Que no sean los puntos el mecanismo para valorar el reciclaje del profesorado.

~~que sea obligatoria para todos~~



R-32

BLOQUE TEMATICO 3.

BLOC TEMATIC 3

MOVIMIENTOS DE RENOVACION PEDAGOGICA

MOVIMENTS DE RENOVACIÓ PEDAGOGICA

(Com. única)

Conclusiones

Conclusions

I CONGRESO M.R.P.

I CONGRES M.R.P.

5-10/12/83

# BLOQUE III: "Movimientos de Renovación Pedagógica"

## ANTECEDENTES DE LOS MRP: Análisis y valoración de la situación actual

R-33

Los MRP han aparecido en un sistema educativo que responde a una situación socio-política estática y falta de libertades. En este sentido, podemos decir que la situación socio-política existente, ha influido en la evolución de los MRP, y definido una serie de etapas generales en la historia de los mismos.

Una primera etapa clandestina, que aunque finaliza con la época de descomposición de un régimen, se inicia mucho antes (Rosa Sesat, MCEP...). En esta etapa, los MRP desarrollan una doble función: por una parte una labor de reciclaje no cubierta por la Admón., y por otra parte una labor de concienciación a nivel socio-político-cultural.

Una segunda etapa de transición, en la que se inicia el proceso de reforma y no del cambio esperado, que nos conduce a un "desencanto", una poca profundidad de planteamientos, y en la que decrece el debate socio-político, centrándose las actividades de los MRP en el interés por la renovación pedagógica.

Una tercera etapa surge de un análisis crítico y profundo de los MRP y de la situación en la que se encuentran y del posicionamiento de los mismos en esta nueva realidad política, no perdiendo de vista el conjunto del sistema social en el que estamos.

Cabe destacar, en la evolución reseñada hasta ahora, un cierto paralelismo con la situación sufrida por otras organizaciones sociales de base.

Por último, en lo que a valoración de la situación actual se refiere, se constata que el paso habido de una "clandestinidad" hacia un "reconocimiento" conlleva aspectos positivos posibilistas (entiéndase difusión, subvenciones, etc.) a la vez que aspectos negativos integradores (pérdida de identidad o independencia).

## OBJETIVOS de los MRP

1. Propiciar el proceso de creación de una Escuela Pública de calidad de acuerdo con la realidad de cada pueblo que configura actualmente el Estado Español.
2. Insertar la escuela en el medio socio-cultural con una orientación inequívoca hacia los intereses de las clases populares.
3. Tratar de aglutinar a los profesionales de la enseñanza y a otras personas e Instituciones con incidencia en el campo educativo para todos los aspectos relacionados con la transformación de la escuela.
4. Promover la investigación en temas educativos, por medio de intercambios, fomentando grupos de trabajo permanentes, en donde el análisis ideológico social que transforma la escuela esté patente.
5. Defender planteamientos complementarios o alternativos -o en su caso apoyar- a los proyectos de la Administración que afecten al sistema educativo e incidan en el cambio real de la escuela.
6. Conectar con el sistema productivo, para permitir una interacción entre la escuela y el mundo del trabajo

## ASPECTO 1. RECICLAJE - RENOVACION

Es preciso diferenciar el concepto de "renovación" del de "reciclaje", entendiéndose por renovación el aspecto global que tiende a ofrecer una alternativa educativa, y por reciclaje un aspecto más puntual y técnico.

Los MRP deberían incidir fundamentalmente en la renovación pedagógica; también deberían de hacerlo en el reciclaje pero sólo en el caso en que éste constituya un medio que facilite avanzar en la construcción de una nueva alternativa pedagógica.

## ASPECTO 2: ESPECIFICIDAD- GLOBALIZACION

El carácter específico, viene marcado por un ámbito de actuación en la Escuela y referente a aquello directamente relacionado con ésta.

El carácter global, tiene un ámbito más general, que permita asumir otros movimientos, los valores transformadores de la sociedad.

## ACTIVIDADES de los MRP

R-34

### A) Criterios para definir estas actividades

- . Que partan de la realidad escolar e incidan en ella
- . Que permitan aunar, en lo posible, práctica y teoría
- . Que se organicen de forma descentralizada y comarcalizada
- . Que desarrollen y potencien una experimentación
- . Que sirvan como plataformas de encuentro, intercambios y cooperación.
- . Que potencien la integración y colaboración con otros sectores
- . Que tengan una repercusión socio-política y cultural en el medio.
- . Además, habría que evaluar la incidencia real en la escuela de las actividades ya realizadas por los distintos MRP.

### B) Tipología de las actividades:

- . Grupos de trabajo y seminarios que desarrollen una labor permanente durante el año en las líneas antes marcadas.
- . Jornadas, cursos y otras actividades puntuales durante el curso.
- . Elaboración de revistas, publicaciones, etc. que permitan una difusión dentro del ámbito escolar.
- . Organización de actividades, debates, presentaciones, etc. que permitan una difusión de aspectos de extensión social.
- . Actos de posicionamiento frente a cuestiones de política educativa
- . Realización de encuentros que favorezcan las relaciones de colaboración, a todos los niveles posibles.
- . Escuelas de Verano

### C) Algunos aspectos sobre las ESCUELAS DE VERANO

#### 1.- Valorización de la E.V.

- . Organizadas por una minoría (MRP) para una audiencia mayoritaria
- . Responden a un número muy grande de intereses (no sólo los de los MRP)
- . Rehuyen el debate y la reflexión teórica -pedagógica profunda
- . No siempre existe la conexión deseada de las E.V. con las actividades del curso.

#### 2.- Aspectos a cuidar en las próximas E.V.

- . Tender a ampliar sus bases organizativas
- . Renunciar a planteamientos masivos y triunfalistas, primando calidad sobre cantidad
- . Constituir lugares de encuentros y contraste de trabajos y experiencias, más que - transmitir aspectos metodológicos y didácticos.
- . Conllevar a una conexión, tanto temática como organizativa, con el resto de las actividades de cada MRP
- . Tener una coherencia interna, tanto temática como estructural
- . Tender a la descentralización, procurando su localización a nivel comarcal y de zonas, potenciando así la actuación a estos niveles
- . Facilitar la participación de personas o sectores aislados
- . Tratar de recuperar los aspectos utópicos que tenían las E.V.
- . Ser dinamizadas por los propios grupos de trabajo de cada MRP
- . Constituir un espacio de encuentro con cabida para la expansión lúdica

## DEFINICION Y ASPECTOS ORGANIZATIVOS de los MRP

### A) Características organizativas

- . Democracia interna
- . Estructura que favorezca la participación
- . Participación en la programación y realización de las actividades de todos los educadores y personas relacionadas con el proceso educativo
- . Organización basada en las actividades y no sólo en el reconocimiento legal.
- . Pluralismo: Los MRP han de acoger todas las aportaciones que no sean contrarias a los principios definidos en el objetivo relativo a Escuela Pública.

### B) Autonomía e independencia, respecto a cualquier institución pública o privada. Las decisiones dependerán exclusivamente del colectivo.

- C) Vinculación territorial y coordinación . Para hacer posible el objetivo de conseguir una escuela pública, definido anteriormente, es preciso que los MRP, tengan una vinculación directa con una zonadeterminada. Ello no niega la existencia o representación de grupos que no abarquen a toda su comunidad autónoma.

### RELACIONES ENTRE MRP

Antes de pasar a relaciones más concretas, es preciso que cada movimiento haya trabajado para conseguir una identidad propia e independiente, bien formulada, y haya definido sus objetivos y ámbito de actuaciones que le han de servir de carta de presentación. Más aún, cada MRP puede aportar la relación de actividades llevadas a cabo y su forma de coordinación con otros movimientos o grupos de objetivos y formas de trabajo parecidos

#### A) Objetivos de las relaciones

- . Intercambiar y aunar criterios
- . Seguir profundizando en los objetivos de los MRP y su desarrollo
- . Estudiar fórmulas de relación con otros grupos y con la Admon.
- . Apoyarse y colaborar mutuamente para, entre otras finalidades, conseguir el afianzamiento de los grupos.
- . Avanzar en la proyección social de cada movimiento
- . Intercambiar y dar a conocer ideas, documentos y experiencias
- . Elaborar respuestas y actuaciones conjuntas

#### B) Características de las relaciones

- . Deben surgir de la base, del convencimiento de la necesidad de cooperación entre los grupos, y no de la exigencia de una superestructura
- . Deben mantener la independencia de los grupos entre sí
- . Deben respetar los ritmos de cada colectivo y sus peculiaridades.

C) Fórmula. Los MRP de cada comunidad autónoma o ámbito de actuación, se organizarán dentro de su ámbito de la forma que estimen más convenientes, que no tiene por qué ser única. La relación entre los MRP de las distintas comunidades autónomas no tendrá carácter orgánico permanente y se mantendrá a través del actual sistema de encuentros periódicos, organizados rotativamente por el colectivo elegido en cada caso. Los temas a tratar podrán ser puntuales y-o monográficos. Lo anterior se entiende, en la vía de acercamiento a fórmulas más dinámicas de relación

### RELACIONES MRP- ADMINISTRACION

#### A) Objetivos

- . Reconocimiento efectivo del trabajo de los MRP
- . Reconocimiento por parte de las distintas Administraciones mediante el apoyo técnico y de infraestructura para posibilitar el trabajo de los MRP, consignando la partida presupuestaria que ha de ser transferida de forma estable a las C.A. o ....
- . Transmitir los principios o alternativas de los MRP para que incida y sean recogidas en las líneas de política educativa
- . Solicitar, de las distintas Admons. la información permanente sobre sus actividades o proyectos, así como ser consultados para el enfoque de los mismos.
- . Exigir que se pongan en marcha actividades y medios que favorezcan la R.P.
- . Exigir de las distintas Admons. en función de sus competencias, aquellos elementos que favorezcan el avance hacia una auténtica Escuela Pública de calidad.

#### B) Fórmulas

- . Participación e integración, en su caso, en los consejos municipales, territoriales, autonómicas, estatales, mediante las coordinaciones que los propios MRP establezcan
- . Constitución de una mesa puntual, no permanente, de representantes de las distintas organizaciones para tratar exclusivamente aquellos aspectos de política educativa no específicos de las comunidades autónomas
- . Proponemos que en el próximo encuentro de Galicia, uno de los temas centrales sea la concreción de las fórmulas de relación interna y con la Admon., abriendo un proceso de debate previo, dentro de cada organización, con las bases formuladas en este Congreso.

Nota: Ante la propuesta de reservas al término "movimiento" para la designación del conjunto de grupos, colectivos, organizaciones y personas que asumen y trabajan por los objetivos de renovación pedagógica repetidamente referidos, y evitar el uso exclusivista de dicho término, se pone a consideración de los distintos -- grupos y colectivos la discusión y profundización del tema, para su resolución en futuros encuentros.